



**Glenn Hegar** Contralor de Cuentas Públicas de Texas

## ¿Fue el ingreso del trabajo de su familia menos de \$54,884 en 2018? Usted puede calificar para recibir un reembolso del IRS.

El Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC por sus siglas en inglés) es un crédito reembolsable para los contribuyentes calificados – ¡aunque usted no debe ningún impuesto! Cada año, el EITC trae más de mil millones de dólares del impuesto federal sobre los ingresos al estado y en los bolsillos de los tejanos.

Usted puede calificar si su ingreso familiar en 2018 fue menos de:

- \$54,884 si tiene tres o más hijos calificados;
- \$51,492 si tiene dos hijos calificados;
- \$46,010 si tiene solo un hijo calificado; o
- \$20,950 si no tiene hijos calificados.

Para más información sobre EITC, visite [www.irs.gov/eitc](http://www.irs.gov/eitc).

**¡NO PIERDA LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UN REEMBOLSO PARA SU FAMILIA!**